



Asunto: Informe de propuesta de adjudicación del promotor

Expediente: 25/051/3

Contrato: REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO, PROYECTO DE EJECUCIÓN VISADO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA PARA LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DEL APARCAMIENTO BAJO RASANTE DE JACINTO BENAVENTE. MADRID.

En relación con la adjudicación del procedimiento del asunto, se informa de lo siguiente:

Que el día 08/08/2025, se procedió a la apertura de los sobres que contienen la documentación para la valoración de los criterios automáticos, correspondientes a las siguientes empresas:

- 1) INSTITUTO TECNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES S.A. (INTEMAC), (A28184661)
- 2) FHECOR INGENIEROS CONSULTORES, S.A. (A78379518) y VAZQUEZ OFITEP, S.L. (B80536667) (En compromiso de UTE).

PRIMERO. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Que los criterios de adjudicación automáticos se determinan en el Apartado J del Anexo I del Pliego de Condiciones, y son los siguientes:

1. OFERTA ECONÓMICA (49 PUNTOS)

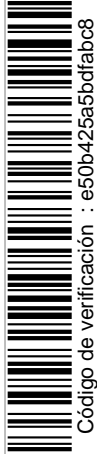
Se dará 0 puntos a quien oferte el presupuesto base de licitación sin ningún tipo de baja, y 49 puntos a la oferta que presente un mayor porcentaje de descuento o baja sobre el presupuesto base de licitación. El resto de las ofertas se puntuarán de la siguiente forma:

$P_i = P_{\max} - P_{\max} * ((B_{\max} - B_i)^n / (B_{\max} - B_{\min})^n)$, donde:

- P_i =puntuación de la oferta en estudio.
- B_i = baja de oferta en estudio
- P_{\max} =puntuación máxima=49.
- B_{\max} =baja máxima de todas las ofertas admitidas.
- B_{\min} = se considera el precio de licitación = 0% de baja.
- Valor de exponente $n=2,5$.

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.
Cerro de la Plata, 4 - 28007 Madrid
emtmadrid.es

Página 1 de 7



Código de verificación : e50b425a5bdfabc8

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://contratacion.emtmadrid.es/licitacion?codigoVerificacion=e50b425a5bdfabc8>

Firmado por: PEDRO LUIS CALVO GÓMEZ
Cargo: JEFE DE DIVISION
Fecha: 08-08-2025 16:30:12

Firmado por: GONZALO FERNÁNDEZ
Cargo: DIRECTOR
Fecha: 08-08-2025 16:43:17

Justificación: Se trata de una función que mantiene una relación entre el precio ofertado y los puntos asignados, siendo la puntuación atribuida al precio proporcional a la oferta válida de menor importe, para no desvirtuar el impacto de este parámetro a la hora de decidir la adjudicación del contrato. La variación en la baja ofertada se traduce en una variación en la puntuación otorgada, de forma que se garantiza que el esfuerzo económico realizado por el licitador tiene una ponderación en puntos que respeta los principios de proporcionalidad mediante aplicación exponencial y reparto equitativo de las puntuaciones.

2. COMPROMISO DE PRESENTACIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE INFOGRAFÍAS, SIMULACIONES, VIDEOS Y VISTAS EN 3D, que se vayan actualizando con el desarrollo de los trabajos y puedan servir de modelo para presentación del proyecto a distintos organismos públicos y/o privados (6 PUNTOS)

Se valorará con 6 puntos el compromiso de presentación de infografías, simulaciones, videos y vistas en 3D actualizadas durante el desarrollo de la redacción del proyecto y compromiso de presentación de infografías, simulaciones, videos y vistas en 3D durante el desarrollo de las obras, que puedan servir de presentación e información de los trabajos a los distintos organismos públicos y/o privados.

3. COMPROMISO DE COLABORACIÓN ADICIONAL AL PROYECTO (6 PUNTOS)

Se valorará con 6 puntos el compromiso de la empresa licitadora de elaborar aquella documentación que sea necesaria y, en su caso, a participar en la exposición / presentación divulgativa del Proyecto tanto de forma interna como externa a EMT y que permita una mejor comprensión del trabajo realizado.

4. PLAN DE MANTENIMIENTO (6 PUNTOS).

Se valorará con 6 puntos a la empresa que se comprometa a la entrega de un plan de mantenimiento que describa las pautas que deben seguirse para el mantenimiento y la inspección periódica de la estructura, con objeto de asegurar la vida útil del aparcamiento una vez se ejecuten las obras de reparación y adecuación en el mismo.

5. COMPROMISO DE INCREMENTO DE DEDICACIÓN EN VISITAS POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA (8 PUNTOS).

Se valorará con 8 puntos el compromiso de la Dirección Facultativa de la obra en la realización de, al menos, un día adicional de visita de obra sobre el establecido en la documentación técnica.

OFERTA ANORMALMENTE BAJA: Se estará a lo dispuesto en la Condición 4.6 del PCG.

DESEMPATE: Se estará a lo establecido en la Condición 5 del PCG.

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.
Cerro de la Plata, 4 - 28007 Madrid
emtmadrid.es



Código de verificación : e50b425a5bdfabc8



SEGUNDO. OFERTAS PRESENTADAS

Las ofertas presentadas en el sobre de criterios automáticos, por los licitadores antes indicados, son las siguientes:

1) INSTITUTO TECNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES S.A. (INTEMAC), (A28184661)

1. OFERTA ECONÓMICA:

21 % de baja respecto al Presupuesto base de Licitación detallado en el apartado L.

El licitador declara que la proposición económica ofertada cuyos costes asociados a las personas designadas para la ejecución del contrato se realizan conforme al convenio laboral de referencia para este tipo de perfiles (XX Convenio colectivo nacional de empresas de ingeniería; oficinas de estudios técnicos; inspección, supervisión y control técnico y de calidad aprobado mediante Resolución de 12 de marzo de 2024 de la Dirección General de Trabajo y publicado en el BOE del 23 de marzo de 2024) y que por tanto la oferta económica es adecuada para hacer frente a todos los costes derivados de la aplicación de dicho convenio o del que le resulte aplicable.

SI

2. COMPROMISO DE PRESENTACIÓN, DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, DE INFORGRAFÍAS, SIMULACIONES, VIDEOS Y VISTAS EN 3D, que se vayan actualizando con el desarrollo de los trabajos y puedan servir de modelo para presentación del proyecto a distintos organismos públicos y/o privados

SI

3. COMPROMISO DE COLABORACIÓN ADICIONAL AL PROYECTO

Por el compromiso de la empresa licitadora de elaborar aquella documentación que sea necesaria y, en su caso, a participar en la exposición / presentación divulgativa del Proyecto Básico tanto de forma interna como externa a EMT y que permita una mejor comprensión del trabajo realizado

SI

4. COMPROMISO DE ENTREGA DE UN PLAN DE MANTENIMIENTO

Por el compromiso de entregar un plan de mantenimiento que describa las pautas que deben seguirse para el mantenimiento y la inspección periódica de la estructura, con objeto de asegurar la vida útil del aparcamiento una vez se ejecuten las obras de reparación y adecuación en el mismo.

SI

5. COMPROMISO DE INCREMENTO DE DEDICACIÓN EN VISITAS POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA

Por el compromiso de la Dirección Facultativa de la obra en la realización de, al menos, un día adicional de visita de obra sobre el establecido en la documentación técnica.

SI

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.
Cerro de la Plata, 4 - 28007 Madrid
emtmadrid.es

Página 3 de 7



Código de verificación : e50b425a5bdfabc8

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.emtmadrid.es/licitacion?codigoVerificacion=e50b425a5bdfabc8>



La baja económica sobre el presupuesto base de licitación es de un 21,00%, lo que supone un importe de 356.226,82 €.

2) FHECOR INGENIEROS CONSULTORES, S.A. (A78379518) y VAZQUEZ OFITEP, S.L. (B80536667) (En compromiso de UTE).

1. OFERTA ECONÓMICA.

19,95 % de baja respecto al Presupuesto base de Licitación detallado en el apartado L.

El licitador declara que la proposición económica ofertada cuyos costes asociados a las personas designadas para la ejecución del contrato se realizan conforme al convenio laboral de referencia para este tipo de perfiles (XX Convenio colectivo nacional de empresas de ingeniería; oficinas de estudios técnicos; inspección, supervisión y control técnico y de calidad aprobado mediante Resolución de 12 de marzo de 2024 de la Dirección General de Trabajo y publicado en el BOE del 23 de marzo de 2024) y que por tanto la oferta económica es adecuada para hacer frente a todos los costes derivados de la aplicación de dicho convenio o del que le resulte aplicable. sí

2. COMPROMISO DE PRESENTACIÓN, DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, DE INFORGRAFIAS, SIMULACIONES, VIDEOS Y VISTAS EN 3D, que se vayan actualizando con el desarrollo de los trabajos y puedan servir de modelo para presentación del proyecto a distintos organismos públicos y/o privados.

sí

3. COMPROMISO DE COLABORACIÓN ADICIONAL AL PROYECTO.

Por el compromiso de la empresa licitadora de elaborar aquella documentación que sea necesaria y, en su caso, a participar en la exposición / presentación divulgativa del Proyecto Básico tanto de forma interna como externa a EMT y que permita una mejor comprensión del trabajo realizado.

sí

4. COMPROMISO DE ENTREGA DE UN PLAN DE MANTENIMIENTO.

Por el compromiso de entregar un plan de mantenimiento que describa las pautas que deben seguirse para el mantenimiento y la inspección periódica de la estructura, con objeto de asegurar la vida útil del aparcamiento una vez se ejecuten las obras de reparación y adecuación en el mismo.

sí

5. COMPROMISO DE INCREMENTO DE DEDICACIÓN EN VISITAS POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA.

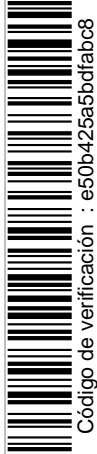
Por el compromiso de la Dirección Facultativa de la obra en la realización de, al menos, un día adicional de visita de obra sobre el establecido en la documentación técnica.

sí

La empresa ha realizado una baja económica sobre el presupuesto base de licitación de 19,95%, lo que supone un importe de 360.961,48 €.

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.
Cerro de la Plata, 4 - 28007 Madrid
emtmadrid.es

Página 4 de 7



Código de verificación : e50b425a5bdfabc8

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.emtmadrid.es/licitacion?codigoVerificacion=e50b425a5bdfabc8>

Firmado por: PEDRO LUIS CALVO GÓMEZ
Cargo: JEFE DE DIVISION
Fecha: 08-08-2025 16:30:12

Firmado por: GONZALO FERNÁNDEZ
Cargo: DIRECTOR
Fecha: 08-08-2025 16:43:17

Por todo ello, el resumen de la valoración de los criterios automáticos es:

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA	COMPROMISO INFOGRAFIAS Y VIDEOS	COMPROMISO COLABORACIÓN ADICIONAL PROYECTO	PLAN MANTENIMIENTO	COMPROMISO ADICIONAL VISITAS DF	VALORACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS
INSTITUTO TECNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES S.A.	49,00	6,00	6,00	6,00	8,00	75,00
FHECOR INGENIEROS CONSULTORES, S.A. y VAZQUEZ OFITEP, S.L. (En compromiso de UTE)	48,97	6,00	6,00	6,00	8,00	74,97

TERCERO. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS.

No existe ninguna oferta anormalmente baja.

Según el punto 4.6 del Pliego de Condiciones Generales donde se establecen las condiciones en las que se regulan las ofertas anormalmente bajas o desproporcionadas, se indica:

“Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más del 20% respecto de la otra oferta.”

CÁLCULO BAJA TEMERARIA CON DOS LICITADORES	
Oferta propuesta más alta	360.961,48 €
FHECOR INGENIEROS CONSULTORES, S.A. (A78379518) y VAZQUEZ OFITEP, S.L.	
Oferta propuesta más baja	356.226,82 €
INSTITUTO TECNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES S.A. (INTEMAC)	
Porcentaje con respecto a la oferta más alta	1,31%
¿Anormalmente baja? (inferior en más del 20% del presupuesto más alto)	NO

CUARTO. LICITADORES EXCLUIDOS

No se excluye a ningún licitador por aplicación de los criterios de adjudicación automáticos.

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.
Cerro de la Plata, 4 - 28007 Madrid
emtmadrid.es

Página 5 de 7



Código de verificación : e50b425a5bdfabc8

QUINTO. - VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SUJETOS A UN JUICIO DE VALOR

La puntuación que procede en relación con **los criterios sujetos a juicio de valor** es la siguiente:

EMPRESA	APARTADOS CRITERIOS JUICIO VALOR (TOTAL 25 PUNTOS)	
	INSTITUTO TECNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES S.A.	FHECOR INGENIEROS CONSULTORES, S.A. y VAZQUEZ OFITEP, S.L. (En compromiso de UTE)
1.1.Cumplimiento normativo y viabilidad técnica de las actuaciones (0 a 2 Puntos)	2	2
1.2.Propuesta de inspecciones y planificación de rehabilitación estructural (0 a 3 puntos)	3	3
1.3.Contenido y grado de detalle de las instalaciones previstas (0 a 3 Puntos)	2,5	3
1.4.Propuesta de acabados e imagen final para la integración del HUB (0 a 3 Puntos).	2	2,5
1.5.Descripción de la metodología de procedimiento constructivo de las obras y estructura de equipo de trabajo (0 a 3 puntos)	2,5	3
1.6.Propuesta de informes y documentación a exigir al contratista por parte de la DF (0 a 2 puntos)	2	2
1.7. Aseguramiento del control de calidad (0 a 2 puntos)	2	2
1.8.Aspectos relacionados con la innovación y la sostenibilidad (0 a 2 puntos)	1,5	2
MEMORIA TÉCNICA (Hasta 20 puntos)	17,5	19,5
APORTE DE INFOGRAFÍAS Y VIDEOS DE LOS DISEÑOS PROPUESTOS (Hasta 5 puntos)	5	5
TOTAL	22,5	24,5
PUNTUACIÓN DEFINITIVA (tras aplicación fórmula s/25 puntos)	22,96	25,00

SEXTO. CUADRO RESUMEN DE LAS OFERTAS

La puntuación total de las ofertas es la siguiente:

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.
Cerro de la Plata, 4 - 28007 Madrid
emtmadrid.es

Página 6 de 7



Código de verificación : e50b425a5bdfabc8

EMPRESA	CUADRO RESUMEN OFERTAS		
	CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR	CRITERIOS AUTOMÁTICOS	TOTAL
INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES S.A.	22,96	75,00	97,96
FHECOR INGENIEROS CONSULTORES, S.A. y VAZQUEZ OFITEP, S.L. (En compromiso de UTE)	25,00	74,97	99,97

SÉPTIMO. -PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

A la vista de lo expuesto en este informe, se PROPONE:

- Adjudicar a FHECOR INGENIEROS CONSULTORES, S.A. (A78379518) y VAZQUEZ OFITEP, S.L. (B80536667) (En compromiso de UTE), el contrato relativo a la Redacción de proyecto básico, proyecto de ejecución visado, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa para las obras de adecuación del aparcamiento bajo rasante de Jacinto Benavente en Madrid, por un importe máximo de 360.961,48 € (IVA excluido), y de 436.763,40 € (IVA incluido). El importe del IVA es de 75.801,91 €, distribuido de la siguiente forma:

año 2025: 54.144,22 €
año 2026: 162.432,68 €
año 2027: 144.384,58 €

El contrato tendrá un plazo total de 19 meses distribuidos de la siguiente forma:

El plazo máximo de ejecución de los trabajos de redacción de Proyecto Básico, Campaña de Ensayos Estructurales y de Proyecto de Ejecución es de 5 meses a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato.

Una vez finalizada la redacción del Proyecto de Ejecución y habiéndose obtenido la validación de éste por parte de los Servicios Técnicos de EMT, así como por parte del Ayuntamiento de Madrid, se procederá a la licitación de las obras para la adecuación del aparcamiento.

Las labores de Dirección Facultativa de las obras deberán desarrollarse durante la ejecución de las obras, desde la firma del Acta de comprobación de replanteo hasta la finalización de las obras y emisión del Certificado final de obra y generación de la documentación as built. Se estima una duración de 14 meses para la realización de dichos trabajos. No obstante, este es un contrato de servicios complementario al contrato de ejecución de obras por lo que la duración se extenderá hasta la finalización de las obras de adecuación del aparcamiento de Jacinto Benavente (Art. 29.7 LCSP).

En Madrid, a fecha de la firma electrónica.

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.
Cerro de la Plata, 4 - 28007 Madrid
emtMadrid.es

Página 7 de 7



Código de verificación : e50b425a5bdfabc8